

## RESOLUCIÓN Nº 252

Santa Rosa, 2 de agosto de 2024

**VISTO** el Expediente 544/2024 por el cual la doctora Sonia Alzamora, Profesora Adjunta a cargo de la asignatura Sociología de la Educación del Departamento de Ciencias de la Educación, y el profesor Franco Llanos, Secretario Adjunto de la Asociación de Docentes Universitarios (ADU - La Pampa), elevan solicitud de aprobación del ciclo de paneles: *"Debates sobre la educación superior en la coyuntura actual"*; y

### CONSIDERANDO:

Que, en su presentación, por Nota Registro 3275/24, de fecha 22 de julio, la doctora Alzamora y el profesor Llanos explican: *"La organización es compartida entre quienes conformamos la cátedra de Sociología de la Educación del Departamento de Ciencias de la Educación y la Asociación de Docentes Universitarios (ADU - La Pampa)."*

Que, en la fundamentación de la propuesta, se señala: *"... en nuestro país fuimos testigos de la asunción de un gobierno a fines de 2023 cuyas decisiones muestran una orientación que ataca los principios democratizadores y demoniza el sector público. El avance de una configuración de sectores ultraliberales y neoconservadores ponen en jaque los derechos adquiridos por tantas luchas previas. El Poder Ejecutivo se inclina ante los representantes del poder económico que hoy imponen su agenda mediante la sanción de paquetes de leyes a pedido del mejor postor. El abuso de poder, la persecución de organizaciones y militantes populares, el hostigamiento judicial y mediático de sus referentes, así como la represión de la movilización social pasan a ser la moneda corriente de los medios de comunicación que muestran cada vez mayor violencia en la sociedad, como única realidad. El asedio a las organizaciones sindicales va de la mano de una reforma de la legislación laboral que pretende facilitar y legitimar el desempleo, la precarización del trabajo y la destrucción de la capacidad de resistir al avasallamiento de los derechos históricamente conquistados."*

Que, seguidamente, consignan: *"Desde nuestro lugar como docentes que investigan y participan gremialmente consideramos que es un imperativo comprender este proyecto político en lugar de quedarnos en su descalificación, porque ésto puede producir reduccionismos. En vistas de esto, nos proponemos presentar diferentes miradas especializadas sobre este modelo político estatal y sus relaciones con la educación superior."*

Que la responsabilidad de las actividades estará a cargo de la doctora Alzamora, la licenciada Mirian Martin Lorenzatti (Docente Auxiliar de la asignatura Sociología de la Educación) y el profesor Llanos.

Que en el primer panel *"Políticas educativas para el nivel superior: los '90, sus continuidades y notas críticas para pensar este momento"* participarán la doctora María Graciela Di Franco (UNLPam), Luis Tiscornia (Conadu H) y la profesora Susana Vior, y estará coordinado por el profesor Llanos.

Que, en tanto, del segundo panel *"Política educativa actual: tensiones, desafíos y apuestas de las universidades nacionales"*, participarán la doctora Nora Lanfri

## RESOLUCIÓN Nº 252

Santa Rosa, 2 de agosto de 2024

(UNC), Agustina Polanich (FUA - UNR) y la magister Betania Oreja Cerutti (UNLu), y estará coordinado por la licenciada Martín Lorenzatti.

Que la actividad está destinada a la comunidad universitaria y al público en general.

Que los paneles se llevarán a cabo los días 14 de agosto y 11 de septiembre de 2024 en modalidad presencial, en la Sede General Pico de la Facultad, con una carga horaria total de 6 horas de duración.

Que se establece un cupo máximo de 100 personas como asistentes.

Que la realización de actividades académicas extracurriculares se rige según lo establecido en la Ordenanza 073-CD-15 *Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Humanas*.

Que el Artículo 115º establece: *"Las actividades extracurriculares podrán ser cursos, talleres, seminarios, coloquios, conferencias, foros, paneles, simposios, congresos, jornadas, así como toda otra actividad académica que el Consejo Directivo así lo considere, que no se encuentren comprendidas en los Planes de Estudio. Podrán ser de carácter presencial o a distancia."*

Que el Artículo 116º dice: *"El desarrollo de las actividades extracurriculares podrá estar a cargo de profesores/as de ésta u otra Universidad, del país o del extranjero, y de docentes auxiliares o especialistas con antecedentes destacados y específicos en la materia objeto de la actividad."*

Que, tanto las personas responsables como las expositoras poseen antecedentes reconocidos y pertinentes para la realización de la presente propuesta.

Que el Artículo 117º establece: *"Los programas de actividades extracurriculares se remitirán, ... al/a Director/a del Departamento/Instituto correspondiente, que analizará la viabilidad, importancia y pertinencia... El/a Director/a del Departamento/Instituto dejará constancia de su aval a la actividad y elevará el programa a Secretaría Académica o de Investigación y Posgrado, según corresponda. Las Secretarías verificarán el cumplimiento de los requisitos previstos en la presente reglamentación y en toda otra reglamentación vigente. Posteriormente cada Secretaría remitirá el programa a Presidencia del Consejo Directivo para su tratamiento."*

Que la propuesta cuenta con el aval de la magister Andrea González di Gioia, la doctora María Rosana Moretta y la especialista Cristina Quipildor, Directoras de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, quienes señalan: *"Los Consejos Departamentales consideran que las temáticas propuestas por el Ciclo de paneles, habilitan espacios de intercambio relevantes para el análisis de las políticas vinculadas al sistema universitario en los contextos actuales; convocan a la comunidad universitaria a participar de instancias de discusión, reflexión y debates sobre temáticas y situaciones que atraviesan la cotidianidad de las prácticas de formación y las condiciones laborales de las y los docentes universitarios."*

## **RESOLUCIÓN N° 252**

Santa Rosa, 2 de agosto de 2024

Que consta el conocimiento de la doctora Silvia Siderac, Secretaria Académica de esta Facultad, quien deja constancia que el programa presentado cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza 073-CD-15.

Que el Artículo 107º establece: *"La responsabilidad de la aprobación de los programas corresponde al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas."*

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación emite despacho en relación con la aprobación de la propuesta en los términos propuestos; el que, habiendo sido tratado en la VIII Sesión Ordinaria del día de la fecha, se aprueba por unanimidad.

**POR ELLO,  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el ciclo de paneles *"Debates sobre la educación superior en la coyuntura actual"* que, bajo la responsabilidad de la doctora Sonia Alzamora, la licenciada Mirian Martín Lorenzatti y el profesor Franco Llanos, y organizado de manera conjunta por el equipo de cátedra de la asignatura Sociología de la Educación del Departamento de Ciencias de la Educación y la Asociación de Docentes Universitarios (ADU - La Pampa), se realizará los días 14 de agosto y 11 de septiembre de 2024 en modalidad presencial en la Sede General Pico de esta Facultad, de acuerdo con el programa que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese. Comuníquese a la doctora Alzamora y al profesor Llanos y, por su intermedio, a las demás personas interesadas. Cumplido, archívese.

## **RESOLUCIÓN N° 252**

**SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES  
Facultad de Ciencias Humanas  
Universidad Nacional de La Pampa**

**PRESIDENTA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Humanas  
Universidad Nacional de La Pampa**

## **RESOLUCIÓN N° 252**

**Santa Rosa, 2 de agosto de 2024**

### **ANEXO**

CICLO DE PANELES "DEBATES SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA COYUNTURA ACTUAL"

**Modalidad:** presencial.

**Responsables:** Dra. Sonia Alzamora, Lic y Prof. Mirian Martin Lorenzatti (cátedra Sociología de la Educación, Departamento de Ciencias de la Educación) y Prof. Franco Llanos (Secretario Adjunto Asociación de Docentes Universitarios (ADU)).

**Destinatarios/os:** comunidad universitaria y público en general.

**Carga horaria:** 6 horas (3 por panel).

**Año:** 2024.

**Fechas previstas:** 14 de agosto y 11 de septiembre, de 18:00 a 20:30.

**Cupo:** máximo 100 personas.

**Lugar:** Sede General Pico de la Facultad de Ciencias Humanas.

#### **Fundamentación**

El sistema universitario es una de las bases sobre las cuales se sustenta el sistema democrático y las posibilidades de crecimiento económico, cultural y científico en el capitalismo actual. Para el mantenimiento, desarrollo y producción de innovaciones en las funciones de formación, investigación y extensión se requieren recursos económicos e incentivos diversos; situación que se está viendo obstaculizada en este año 2024 como consecuencia de las políticas del gobierno nacional que asumió a fines del año pasado. La educación es un derecho humano fundamental que debería imponerse sobre el ingrato azar de la desigualdad. Defender esta concepción es de vital importancia en todos los niveles obligatorios y en la universidad. El sistema educativo en todos sus niveles, a través de la condición pública y gratuita, muestra sus posibilidades igualadoras para quienes habitan el territorio argentino.

Puesta al servicio de la sociedad, la Universidad Pública además muestra su capacidad como motor del crecimiento y la transformación. Esta condición es observada desde hace décadas por agencias nacionales e internacionales, que desde sus discursos y acciones hacen una convocatoria a los gobiernos para aumentar los niveles de inversión en ciencia y tecnología.

Sin embargo, desde hace décadas, en el discurso y ciertas políticas públicas se va instalando con creciente intensidad un discurso mercantilista de la educación. De este

## **RESOLUCIÓN Nº 252**

**Santa Rosa, 2 de agosto de 2024**

modo, el conocimiento se constituye en una fuente de ganancias millonarias para algunos grupos económicos y controla crecientemente los procesos educativos y de investigación, lo cual profundiza la subordinación de los países periféricos al capitalismo global.

En este contexto, en nuestro país fuimos testigos de la asunción de un gobierno a fines de 2023 cuyas decisiones muestran una orientación que ataca los principios democratizadores y demoniza el sector público. El avance de una configuración de sectores ultraliberales y neoconservadores ponen en jaque los derechos adquiridos por tantas luchas previas. El Poder Ejecutivo se inclina ante los representantes del poder económico que hoy imponen su agenda mediante la sanción de paquetes de leyes a pedido del mejor postor. El abuso de poder, la persecución de organizaciones y militantes populares, el hostigamiento judicial y mediático de sus referentes, así como la represión de la movilización social pasan a ser la moneda corriente de los medios de comunicación que muestran cada vez mayor violencia en la sociedad, como única realidad. El asedio a las organizaciones sindicales va de la mano de una reforma de la legislación laboral que pretende facilitar y legitimar el desempleo, la precarización del trabajo y la destrucción de la capacidad de resistir al avasallamiento de los derechos históricamente conquistados.

La disolución del Ministerio de Educación (y su absorción, junto a otras carteras de igual importancia como el Ministerio de Trabajo) en el megaministerio de Capital Humano, así como la degradación de la Secretaría de Políticas Universitarias a Subsecretaría, da cuenta de la concepción economicista, meritocrática e individualizante del gobierno respecto a los derechos sociales y al derecho a la educación específicamente. Ese viraje liberal conservador va en sentido contrario a las declaraciones y normativas regionales y nacionales, así como también de los debates y consensos teóricos que se sostienen desde hace décadas en el campo educativo sobre el papel de la educación en la producción y reproducción de las desigualdades.

Asistimos desde enero pasado a medidas tales como el desfinanciamiento de las Universidades Nacionales y del sistema científico tecnológico, la eliminación del Fondo Nacional del Incentivo Docente (FONID), la discontinuidad o reorientación de políticas federales, como las desarrolladas por el Instituto Nacional de Formación Docente, y la creación de un programa de vouchers educativos para estudiantes de escuelas privadas. El ataque no solo es material, expresado en el brutal ajuste y vaciamiento, sino también político y simbólico, puesto que promueve la deslegitimación y difamación contra quienes formamos parte de esas instituciones

Al igual que en el resto del país, en nuestra Universidad, estudiantes, docentes y no docentes enfrentamos el aumento generalizado de precios que impacta sobre salarios, servicios, alquiler y transporte. En el caso del estudiantado, está en peligro su acceso, permanencia y egreso por las serias dificultades económicas que enfrentan la mayoría de las familias argentinas que sostienen a sus hijas e hijos fuera de casa. En ese contexto

## **RESOLUCIÓN Nº 252**

**Santa Rosa, 2 de agosto de 2024**

de ajustes económicos son fundamentales las políticas de becas para promover la inscripción, permanencia y egreso de estudiantes. Sin embargo, su recorte es alarmante: tanto así que al retraso respecto de la inflación que sufren las Becas Progresar y Manuel Belgrano se le suman recortes en términos de montos, requisitos y período de inscripción. Estas decisiones del Gobierno nacional hacen que el desguace sobre las herramientas conquistadas sea prácticamente total. Al tiempo que las universidades carecen del presupuesto suficiente para sostener becas propias.

El 23 de marzo participamos de la gran marcha nacional en defensa de las universidades que convocó a estudiantes, docentes, nodocentes, graduadas y graduados, militantes de partidos políticos, agrupaciones y movimientos sociales, familias de estudiantes y comunidad en general. Desde entonces, quienes formamos parte de la vida universitaria continuamos con paros y otras medidas de visibilización semanalmente en reclamo por los fondos requeridos para el funcionamiento -que permita el mantenimiento de edificios y los distintos programas- así como por la recomposición salarial tan necesaria. Se ha logrado el envío de una parte del presupuesto destinado a funcionamiento de las UUNN, pero no ha habido respuesta sobre la situación salarial que afecta el día a día de quienes nos desempeñamos en este ámbito.

Desde nuestro lugar como docentes que investigan y participan gremialmente consideramos que es un imperativo comprender este proyecto político en lugar de quedarnos en su descalificación, porque ésto puede producir reduccionismos. En vistas de esto, nos proponemos presentar diferentes miradas especializadas sobre este modelo político estatal y sus relaciones con la educación superior. Convocamos a colegas de nuestra Facultad y de otras Universidades; quienes amablemente han accedido a participar considerando la necesidad de participar en actividades que esclarezcan la situación actual.

Los propósitos atienden a generar un espacio de intercambio para la comunidad universitaria y la población interesada, respecto a la situación actual que estamos transitando en la Educación Superior a partir de las definiciones de políticas públicas en general y educativas en particular. A partir de estos diagnósticos, se pretende propiciar instancias de reflexión colaborativa.

Proponemos dos actividades de panel para abordar los siguientes ejes de análisis:

Política, gobierno y financiamiento de sistemas de educación superior en el marco de las definiciones económicas y sociales: análisis de costos del sistema universitario, presupuesto vigente y necesario.

Las relaciones políticas entre actores del campo universitario: la experiencia del frente sindical universitario. Análisis de las políticas públicas y su impacto en la vida de los estudiantes, en el trabajo y la carrera docente. Las estrategias de las UUNN y sus Unidades Académicas para sostener programas y políticas de acceso y ampliación de derechos (estudiantiles, docentes).

## **RESOLUCIÓN Nº 252**

Santa Rosa, 2 de agosto de 2024

Primer panel: **"Políticas educativas para el nivel superior: los '90, sus continuidades y notas críticas para pensar este momento"**

Dra. María Graciela Di Franco Luis Tiscornia - Prof. Susana Vior.

Coordina: Prof. Franco Llanos.

Fecha tentativa: 14 de agosto.

**Luis Tiscornia:** Magister en Sociología de la Agricultura Latinoamericana. Secretario Gremial de CONADU HISTÓRICA, Profesor Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra de Extensión Rural. Categoría II del programa de incentivos a la investigación. Facultad de Ciencias Agrarias--Universidad Nacional del Comahue.

**Prof. Susana Vior:** una de las más destacadas especialistas en educación del país. Docente y directiva en enseñanza secundaria y superior (1962/1983). Profesora investigadora de Política Educativa Argentina y Comparada en el Departamento de Educación de la Universidad Nacional de Luján (1984-2016). Decana del Departamento de Educación, Universidad Nacional de Luján (1984/1991). Directora Maestría Política y Administración de la Educación, UNLuján (1996/2016). Directora de tesis de Maestría, Doctorado y Postdoctorado.

Participó en congresos nacionales e internacionales en Chile, Brasil, Uruguay, México, Colombia y España. Es autora de numerosos trabajos, entre los que cabe mencionar: "Conservadurismo y formación de maestros", "La Universidad Argentina en los '90. Políticas, procesos y propuestas" "La Nación, el Estado y la Educación: entre el liberalismo social y el liberalismo conservador". Ha escrito artículos de difusión masiva en medios de comunicación diversos.

**Dra. Graciela Di Franco:** Doctora en Educación, Especialista y Magister en Evaluación, Especialista en Estudios Sociales y Culturales. Se ha desempeñado como docente investigadora de la Facultad de Ciencias Humanas, UNLPam, en la asignatura Currículo y Didáctica del Departamento de Formación Docente (hasta 2024). Docente de posgrado. Directora del Instituto de Ciencias de la Educación para la investigación Interdisciplinaria. Actualmente es Directora de la Revista Praxis Educativa e integra el grupo coordinador del Doctorado Interinstitucional de Educación en el cual participa esta Facultad de la UNLPam.

Segundo panel: **"Política educativa actual: tensiones, desafíos y apuestas de las universidades nacionales"**

Dra. Nora Lanfri - Agustina Polanich - Mgr. Betania Oreja.

Coordina: Lic. y Prof. Mirian Martin Lorenzatti.

Fecha: 11 de septiembre.

## **RESOLUCIÓN N° 252**

**Santa Rosa, 2 de agosto de 2024**

**Agustina Polanich:** Estudiante de Derecho de la Facultad de Derecho en la Universidad Nacional de Rosario. Secretaria Académica de la Federación Universitaria Argentina (FUA) periodo 2022 - actualidad. Consejera Superior UNR periodo 2023 - 2024. Consejera Directiva Facultad de Derecho UNR período 2019 - 2023.

**Mgr. Maria Betania Oreja Cerutti:** Magister en Política y Gestión de la Educación. Profesora adjunta de Política Educacional en la Universidad Nacional de Luján y docente del Instituto Superior de Formación Docente N° 36 de la Provincia de Buenos Aires. Congresal de SUTEBA (seccional José C. Paz) por la lista Multicolor. Autora y co-autora de diversidad de ponencias, artículos en revistas y libros, así como conferencista sobre temas de políticas educativas desde la década del '90 a los tiempos actuales.

**Dra. Nora Lanfri:** Magister en Investigación Educativa, Doctora en Ciencias de la Educación. Profesora Adjunta con dedicación exclusiva regular en la cátedra Planeamiento de la Educación de la Escuela de Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Directora del Grupo de Investigación en Políticas Educativas (GiEPE) en la misma Universidad. Autora y co-autora de diversidad de artículos de revistas, capítulos de libros, así como expositora en conferencias nacionales e internacionales donde aborda temas de políticas educativas universitarias. Directora de tesis de grado y posgrado. Docente de posgrado.

### **Metodología de participación**

Los paneles serán presenciales, con presentaciones de distintas/os especialistas, que mayormente participarán de modo virtual.

Serán exposiciones de 15-20 minutos, con un/a coordinador/a que realizará los comentarios sobre las exposiciones y moderará el debate posterior.

No se otorgará certificación de asistencia.

**SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES  
Facultad de Ciencias Humanas  
Universidad Nacional de La Pampa**

**PRESIDENTA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Humanas  
Universidad Nacional de La Pampa**